

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 13 de junio de 1997, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se prorroga, por el año 1997, el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes, a la Agrupación «Ovino-caprino Nuestra Señora de Carrión» del término municipal de Alburquerque.

Vistos los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la prórroga por el año 1997 del Título de A.D.S. de Rumiantes, a la Agrupación «Ovino-Caprino Nuestra Señora de Carrión», con N.I.F. G-06204713, del término municipal de Alburquerque (Badajoz), aprobada por Resolución de 28 de junio de 1994, y conceder modificación del número de socios y censo, quedando así constituida por ochenta y ocho ganaderos y 4.000 U.G.M.

La cuantía de la subvención del programa sanitario de acuerdo con el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, estará supeditada a las disposiciones presupuestarias de acuerdo al artículo 6.º, apartado a) de la Norma reguladora.

Mérida a 13 de junio de 1997.

El Director Gral. de Producción, Inv. y Formación
Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 13 de junio de 1997, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se prorroga, por el año 1997, el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes, a la Agrupación «Bovino Nuestra Señora de Carrión» del término municipal de Alburquerque.

Vistos los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y

de acuerdo con el Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la prórroga por el año 1997, del Título de A.D.S. de Rumiantes, a la Agrupación «Bovino Ntra. Sra. de Carrión» del término municipal de Alburquerque, con N.I.F. G-06204697, del término municipal de Alburquerque (Badajoz), aprobada por Resolución de 28 de junio de 1994, y conceder modificación del número de socios y censo, quedando así constituida por setenta y nueve ganaderos y 4.000 U.G.M.

La cuantía de la subvención del programa sanitario de acuerdo con el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, estará supeditada a las disposiciones presupuestarias de acuerdo al artículo 6.º, apartado a) de la Norma reguladora.

Mérida a 13 de junio de 1997.

El Director Gral. de Producción, Inv. y Formación
Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000476-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: